

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2165 Rad. 2019-00392

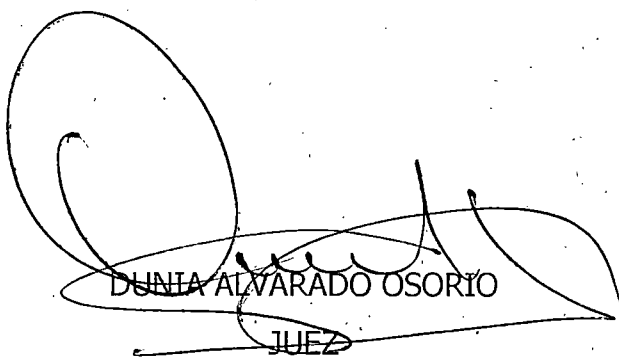
Santiago de Cali, Diciembre Diez (10) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Revisado el presente proceso y como quiera que no se encuentra pendiente actuación alguna, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del C. G. P, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO del presente proceso VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO instaurado por MARTHA ODILIA BALLEEN, en contra de LUIS ALBERTO LOPEZ OCAMPO, por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE



DANIA ALVARADO OSORIO
JUEZ

JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 191 de hoy notifico

auto anterior

Cali, 14 DIC 2021

La Secretaria